

promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria constituida por «Construcciones y Obras Gallegas, Sociedad Anónima», se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto de procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas séptima a decimoquinta del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 13 de octubre próximo, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 59.200.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 17 de noviembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella. Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 15 de diciembre siguiente, sin sujeción a tipo. Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados. En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en las primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Parcela (D-20 A) del Sector de Polígono de Comercio Mayorista de A Coruña. Ocupa la superficie de 348 metros 15 decímetros cuadrados de terreno edificable, con un frente a la avenida de los Manzanos, de 18 metros 35 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 712, folio 136, finca número 50.990, inscripción primera.

A Coruña, 26 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—43.646.

## A CORUÑA

### Edicto

Doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos con el número 493/99-JM de registro, a instancia de la entidad «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Castro Bugallo, contra don Fernando Sánchez Mahía y doña Elvira López Sánchez, por la que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados que al final del presente edicto se especifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, al tipo del precio del avalúo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que, caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saquen a subasta los bienes sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

### Bienes objeto de la subasta

Finca urbana, piso 5.º, centro, de la casa número 23, de la calle Castrillón, esquina calle Abegondo, de A Coruña, de 87,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, al libro 446, folio 57, finca 34.037.

Tasada pericialmente en 11.950.000 pesetas.

Finca urbana, piso 4.º, centro, con entrada por el portal 3, tipo B, del edificio con frente y fachadas a las calles Abegondo y Curtis, de A Coruña, de 42,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña al libro 881, folio 174, finca 62.619. Pasa al libro 1.208, folio 191.

Tasada pericialmente en 6.150.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados, expido y autorizo el presente en A Coruña a 28 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.927.

## ALICANTE

### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 328/99, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Luis Pamblanco Sánchez, contra don Félix Hernández Ríos, doña Isabel Prado Alcántar y don José Javier Hernández Prado, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

### Finca que se subasta

Planta baja derecha, del portal 3, en el bloque 1, del conjunto de edificación ubicado en la parcela 9, de la Ciudad Elegida Juan XXIII, partida Lomas del Garbinet, término de esta ciudad, hoy Fotógrafo Francisco Sánchez, 3, bajo, derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.704, libro 1.176, folio 75 y finca 52.395.

Está valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.300.000 pesetas.

Alicante, 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.945.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2/89, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Esteban Lacalle Díaz, doña Amalia Sierra Manrique, don Esteban Lacalle Saldaña, doña María Díaz Marín, don José Sánchez Cortes y doña Amelia C. Díaz Carreño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/2/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo B, puerta 8 en planta tercera alta del edificio en el polígono de San Isidro, calle Blas Infante, de esta ciudad, con acceso por el portal 2, con superficie construida de 91,61 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 1.276, libro 624, folio 117, finca registral 41.825. Valorada, a efectos de subasta, en 11.500.000 pesetas.

Almería, 23 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.602.

## ALZIRA

### Edicto

Doña Pilar Luna Jiménez de Parga, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 65/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel García Sevilla, contra don Francisco Gilabert Romero, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedar desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario y, en especial, las siguientes:

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición de autos en el Juzgado se desarrollará en horario de diez a doce horas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remata a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Servirá el presente de notificación al demandado para el caso de no ser hallado.

### Bienes objeto de subasta

Lote I. Urbana: Vivienda de la planta alta tercera, con fachada recayente a la calle de Boscá, de Carcaixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 828, libro 140 de Carcaixent, folio 247, finca número 14.691.

Urbana: Vivienda de la planta alta tercera, mirando desde la calle San Vicente, de Carcaixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 828, libro 140 de Carcaixent, folio 249, finca número 14.692.

Forma parte de una casa con habitación, en la ciudad de Carcaixent, calle San Vicente, número 1. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.980.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 30 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.936.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/97, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Joaquín Pujols Costa, don José Pujols Taña, doña Inmaculada Pujols Taña, don Joaquín Pujols Taña y doña María Magdalena Pujols Costa, contra «Sant Gervasi Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688 0000 15 0084/97-2.<sup>a</sup>, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio compuesto de dos cuerpos, señalado con el número 196 de la calle Mariano Cubí y número 42 de la calle de Calvet, formando esquina. El cuerpo antiguo, o sea, el numerado en la calle Mariano Cubí, de bajo y un piso con cubierta de terrazo, y el cuerpo moderno, o sea, el numerado en la calle de Calvet, de planta baja, distribuida en entresuelos, bajos habitables y escalera, tres pisos de altura, con dos habitaciones en cada uno y terrado con un pequeño piso interior en el mismo, intermediano entre ambos cuerpos un patio cubierto hasta la altura del primer piso con habitaciones, dependencias del antiguo cuerpo. Mide una superficie de 231,03 metros cuadrados, con inclusión del grueso de las paredes, correspondiendo por mitad a las aludidas habitaciones antigua y moderna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.138, folio 203, finca 2.026.

Edificio prácticamente sin ocupar, solamente parte de la planta baja formando esquina, destinada a bar, tiene un arrendatario y tres arrendatarios en el número 42 de la calle Calvet.

Valoración: 111.000.000 de pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.905.

## BARCELONA

### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1999-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Antonio Cordón Rubio y doña Natividad Marín Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,